



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050511/2009

VISTO:

que la Dirección de la Escuela de Archivología informa que el Prof. Ing. **Juan J. Herencia** estuvo ausente sin aviso en la mesa examinadora de la cátedra "Ciencia de la Información", del turno de Diciembre (15-12-09), de cuyo tribunal formaba parte; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Ing. Herencia se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular de semi dedicación interino de Procesamiento de Datos, a cargo de Sistemas y Redes de Archivos como carga anexa, con vencimiento de ambas designaciones el 31 de Marzo de 2010;

que corresponde la aplicación de lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Decanal nº 62/91;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

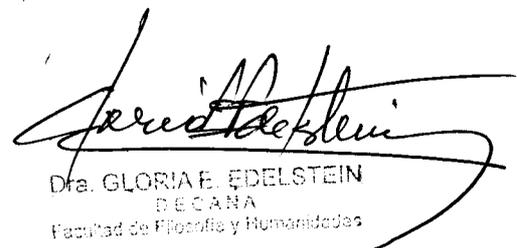
ARTÍCULO 1º. DISPONER se efectúe el descuento de 1 (un) día de haber al Profesor Ingeniero **JUAN JOSÉ HERENCIA**, legajo 29002, en el cargo de Profesor Titular de semi dedicación interino de la cátedra Procesamiento de Datos, por su inasistencia injustificada el día 15 de Diciembre de 2009, en la mesa examinadora de la cátedra Ciencia de la Información, de cuyo tribunal formaba parte.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 FEB 2010

RESOLUCIÓN Nº: 110
m.s.


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades